



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

1. Debate y votación de la moción N.º 46, subsiguiente a la Interpelación N.º 10L/4100-0082, relativa a posición ante la intención del Gobierno de España de reubicar el EDAR de Vuelta Ostrera de la Isla de Monti, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4200-0046]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Finalizado el debate del punto número 6, nos da tiempo a debatir la moción número 46. Señor Palacio. Secretaria primera.

(Murmullos desde los escaños)

Por favor. Por favor. Parecen ustedes niños de colegio.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 46, subsiguiente a la interpelación número 82, relativa a la posición ante la intención del Gobierno de España de reubicar la EDAR de Vuelta Ostrera de la Isla Monti, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Vamos a tocar un tema esencialmente jurídico en la siguiente reunión para templar los ánimos.

Todos ustedes conocen el problema jurídico que tiene Vuelta Ostrera y todos ustedes conocen que hay una sentencia que obliga a su derribo, a su demolición y a la construcción de otra en un lugar que, que sea jurídicamente, jurídicamente posible.

Y todos ustedes conocen que además de costarnos en presupuesto 120 millones de euros esa sentencia, que previsiblemente se acercará a los 180 en el exceso habitual de este tipo de obras, ninguna de las cuatro ubicaciones planteadas mejora la actual, todas tienen dificultades, todas tienen problemas. El Gobierno de Cantabria se ha limitado a alegar en contra de todas las ubicaciones, pero nadie es capaz de dar una ubicación mejor que la que ya existe, con los problemas que tiene la que ya existe, y los problemas ecológicos que ha generado la que ya la que ya existe, que además dado el tiempo transcurrido, no tiene tan lejana su periodo de eficacia, con lo cual previsiblemente dentro de unos años haya que sustituirla o mejorarla, o realizar obras en ella, que nos permitirían adecuarla a la sentencia.

Todos los gobiernos que han pasado por el Gobierno de Cantabria han intentado evitar la demolición de Vuelta Ostrera, todos, y todos han intentado buscar resquicios legales, conceptos jurídicos, posibilidades que permitieran evitar el derribo y el gasto enorme de dinero que suponía ese derribo para sustancialmente no aportar ninguna mejora al ciudadano.

Desde la perspectiva del ciudadano, que 50 metros marquen la diferencia de 180 millones es un escándalo en el tiempo en que está cayendo. Pero por otro lado es objetivamente legítimo el derecho del demandante en el procedimiento judicial a instar la ejecución y efectivamente, ARCA dice que eso tenía que haberlo pensado el Gobierno antes de haberlo construido donde se construyó y había que darle una solución.

Bien, las dos únicas soluciones que a estas alturas tenemos son, o cambiar la Ley de Enjuiciamiento o la Ley de lo Contencioso-Administrativo para modificar la forma de la ejecución, permitiendo una ejecución alternativa, o la nueva solución que plantea la Ley de Mediación, que en el ámbito administrativo es posible desde el año 2016 y que probablemente por eso no se ha acudido a ella con anterioridad.

Un supuesto parecido de un edificio de la antigua Unión Fenosa en La Coruña, que tenía exactamente el mismo iter legislativo, el mismo iter judicial que el nuestro, sentencia de derribo, de ejecución de imposibilidad de ejecución, daños evidentes en la ejecución, ha sido resuelto a través de esta vía y es opinión de mi partido político que abre una solución razonable al problema que tenemos. Esta solución no la ha propuesto o no la ha patrocinado un jurista cualquiera, sino que ha sido Pascual Sala, presidente del Tribunal Supremo, presidente del Tribunal Constitucional, presidente del Consejo General del Poder Judicial, el que, actuando como mediador en este proceso, ha puesto de acuerdo a demandantes y demandados, y ha evitado lo que inevitablemente era el derribo y la reposición al estado anterior, a la licencia del edificio de Unión Fenosa en Coruña.

Luego, ya sabemos que a través de este instrumento jurídico de la mediación intrajudicial somos capaces de cumplir la ley y evitar el derribo. Y para eso lo que necesitamos es que demandante y demandada, en este caso el Gobierno de España y la asociación ecologista, lleguen a un acuerdo.



Y lo que tenemos que hacer es instar a las dos partes, al Gobierno, a que presente esa solicitud de mediación intrajudicial para intentar llegar a acuerdo y ARCA para que acepte el acuerdo.

Yo no puedo imponer cuáles tienen que ser los términos del acuerdo, ni lo pretendo, pero les doy ideas que yo creo que pueden convencer a ambos.

Para el Gobierno central es un problema enorme la situación en la que estamos, porque demolerla es complicado y no encuentra una ubicación alternativa que guste al agente y que supere los informes técnicos. La única que tenemos es la de Monte y no lo va a superar. Y para Arca esta solución es una oportunidad de oro para hacer ecologismo de verdad.

Sin saber cuáles podrían ser los términos de esta mediación, lo que yo le propongo a las dos partes es: que el dinero previsto para la demolición y construcción de esta nueva EDAR, se contemple en el acuerdo de mediación, y las dos partes puedan definir a qué se utilizan, ya que no lo vamos a gastar en la construcción de Vuelta Ostrera, y en la demolición de Vuelta Ostrera, podría ser una voluntad maravillosa para que demandante y demandado transaran a qué pueden dedicar 120, 140 millones, para mejorar la situación de los ecosistemas de Cantabria.

Es evidente que, con todos esos millones, que nunca antes se han invertido en Cantabria en medio ambiente podríamos transformar medioambientalmente nuestra región. Con esos ciento y pico millones de euros podríamos sanear todas las cuencas de Cantabria, que, evidentemente, en la cuenca del Besaya podríamos solucionar gran parte de esos problemas medioambientales.

Pero es que podríamos solucionar problemas medioambientales de todos los ríos que a día de hoy están sin solucionar. Y podríamos solucionar con el dinero que sigue sobrando, porque ciento y pico millones son muchísimos millones, solucionar todos los problemas que tenemos a día de hoy y establecer bases para un desarrollo sostenible de nuestro medio ambiente.

A través de esta mediación, yo propongo que demandante y demandado sean partícipes en ese proceso. Propongo que se reconozca, como se hace en el caso al que me refería antes de Galicia, que el Gobierno se equivocó cuando construyó allí, que no debería haberlo hecho, que lo razonable sería tirarlo desde el punto de vista de la protección medioambiental, pero que no, que no debemos hacerlo. Y que además de eso, sentemos las bases y Arca ha demostrado una sensibilidad con el medio ambiente, que hay que reconocerles, sentemos las bases de una recuperación medioambiental de Cantabria y se utilice este dinero, no en una obra que desde ese punto de vista va a ser improductiva, sino que utilicemos el dinero de verdad en hacer políticas medioambientales, que va a pagar el Estado español, pero que, sin embargo, la ejecución y el beneficio va a ser local.

Y yo creo que esa capacidad que le podemos dar o que el Gobierno español puede dar a través de esta mediación a la asociación ecologista, para intervenir en la creación de la política medioambiental de Cantabria en los próximos decenios, tiene que ser capaz de convencer a ARCA para que, en el ejercicio de su responsabilidad, eviten el derribo.

Es verdad que son muchas cuestiones, pero lo que planteamos hoy, en definitiva, es la existencia de un instrumento jurídico que evita la demolición y tenemos que decirlo a nuestros ciudadanos, hay una forma de hacerlo. Y que, demostrada ya la validez de esta fórmula, a través de este auto y con la intervención de una eminencia de nuestro, de nuestra práctica jurídica, como es el Sr. Pascual Sala, por cierto, ahora en el ejercicio privado, solucionemos ese problema.

No malgastemos el dinero, con la que está cayendo y aprovechemos la oportunidad para recuperar medioambientalmente Cantabria; no solo la cuenca del Besaya, que probablemente tendría que ser el principal beneficiario, sino que, como el excedente, a esos, a ese gasto, el resto de las cuencas y el resto de las necesidades medioambientales.

Y no tengo inconveniente y me parece razonabilísimo que se reconozca ARCA una cierta capacidad o una total capacidad de liderazgo en esa medida. Y que se traslade a ARCA la responsabilidad de decidir si como esos 140, 150, pongan ustedes la cantidad que quieran tiramos lo que hay y lo volvemos a construir 50 metros más allá o recuperamos medioambientalmente toda Cantabria.

Estoy seguro que si el consejero tuviera la oportunidad de disponer de ese presupuesto, tendría claro en qué entidad ocuparlo. Y estoy seguro que ARCA ha visto durante sus muchos años de existencia y de lucha en favor del medio ambiente, muchísimas oportunidades de inversión.

Pido al Parlamento que apoye esta solución jurídica, que no es un invento que está contrastada y que sea una oportunidad real de solución. Y pido desde aquí al Gobierno de España que se implique en esta solución y a la asociación ecologista que se implique en generar un beneficio evidente para Cantabria, más allá del propio reconocimiento de su razón, cuando denunció y cuando persiguió judicialmente esta licencia.

Gracias, buenos días.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Palacio.

El Grupo Regionalista ha presentado una enmienda de modificación y para su defensa interviene la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente buenos días señorías.

Bueno, pues una vez más volvemos a debatir en este Parlamento, en sede parlamentaria, sobre la ubicación de la nueva EDAR que sustituya a la de Vuelta Ostrera.

Como bien ha dicho el presidente, hemos presentado una enmienda en la cual, de modificación, en la cual, pues se modifica únicamente lo que es la propuesta de resolución, porque entendemos que de esa manera queda reflejado quizás más claramente cuál es la intención de esta proposición no de ley.

Los regionalistas vamos a votar a favor, no por la novedosa, la novedad de la, de la propuesta, sino por coherencia y por convicción de que esa es la mejor, la mejor opción.

Antes de empezar a explicar nuestro voto, sí que es matizar lo que se dijo en la anterior semana en la interpelación y se dice en la exposición de motivos un matiz que quizás para algunos no tenga importancia, pero sí, los tres ayuntamientos más afectados, no los tres están de acuerdo en que no sea en la isla de Solvay, únicamente el que está de acuerdo en que sea la isla de Solvay, es el Ayuntamiento de Suances.

A Miengo, una vez descartado Cuchía y las dos ubicaciones de Cudón les da igual y el único que se opone frontalmente, los tres grupos que conforman la corporación tanto en la anterior legislatura como esta es Polanco.

Y luego, pues eran ocho las ubicaciones que se han valorado en el primer estudio de impacto ambiental y se, se descartaron todas.

Como decía, no es novedad, no es novedad porque, ciñéndome a lo más reciente y luego aludiré a otros partidos, pero esta propuesta ya se realizó por el entonces secretario general del Partido Regionalista en Suances, Guillermo Blanco, actualmente consejero de Medio Ambiente, el 9 de marzo de 2018 en la entrada de la Vuelta Ostrera, donde insta a ARCA a hablar con el ministerio y reinvertir todo el dinero de la demolición y de la posterior construcción de una nueva, fundamentalmente en las, los saneamientos, mejora medioambiental de la cuenca del Besaya y muy importante, en un nuevo acceso que evite el tránsito de camiones por la localidad de Cortiguera, que es lo que más se quejan los vecinos de esa localidad y con razón.

Pero, es más, apenas diez días después de tomar posesión, junto con el consejero de Obras Públicas visitan nuevamente la zona y se encarga a MARE un estudio de viabilidad de alternativas para un nuevo itinerario de esos camiones pesados.

Pero después, en más ocasiones, 21 de diciembre de 2019, incluso el propio consejero de Obras Públicas la pasada semana dijo que esta sería la mejor alternativa, el que ministerio y ARCA se sentasen, hablasen, pero, dado el tiempo transcurrido sí que también decía las dudas que le generaban.

Pero miren, también el Partido Popular durante la época de Gobierno, pues tenemos en 2000 antes del Gobierno, en 2008 el Sr. Diego, durante 2011 a 2015 que tuvieron mayoría absoluta aquí y en España intentaron arreglarlo sin éxito, incluso se habló de la expropiación de la sentencia.

También se hablaba por el consejero Javier Fernández de instar a ARCA, incluso el Partido Socialista en 2013 insta en este Parlamento al Gobierno regional del PP a que sea sienten ARCA y el ministerio. Es decir, la propuesta no es nueva.

Vamos a votar a favor porque entendemos que hay que intentarlo. Pero bueno, las conversaciones que yo personalmente he tenido en el último año y medio con ARCA, reuniones en el Ayuntamiento de Polanco, por otras cuestiones medioambientales del ayuntamiento, siempre ha salido este tema y su posición es clara, pero es clara también para los medios. Incluso el consejero de Medio Ambiente, en visita a la ministra de Medio Ambiente y de acuerdo como el consejero José Luis Gochicoa, le trasladó esa posibilidad de que hablasen con ARCA; pero a día de hoy, yo no sé si el Grupo VOX ha hablado con ARCA. Yo sí que ha hablado antes de esta de esta iniciativa y se mantienen en lo mismo, pero bueno, por intentarlo que no quede, por intentarlo que no quede.

Lo que sí que es cierto es que la interpelación hablaba de qué postura tenía el Gobierno sobre la ubicación isla de Solvay y, bueno, pues el consejero fue claro y además hay un informe que se presenta a adenda como alegaciones en contra por la Consejería de Medio Ambiente. Ayuntamientos nos hemos pronunciado en contra.

El Grupo Ciudadanos ha sido el único, aunque a mí no me guste su postura, que siempre ha sido coherente y ha dicho que la isla de Solvay es la adecuada. No sabemos si el día que, si finalmente se elige y hay un desastre, porque se



rompe uno de los diques, no sabemos a quién se le echará luego la culpa, si al empedrado, al ministerio por elegir a esa opción o a quién; pero bueno, los informes técnicos están ahí para leerlos.

Estamos a la espera de ese nuevo informe técnico y a ver cómo contradicen los primeros, en los cuales se habla de grandes irregularidades, inestabilidades, terrenos potencialmente contaminantes.

Para ir terminando, lo que sí que me gustaría y esto es un deseo con independencia de los votos de los grupos, es que dejemos de utilizar como arma arrojadiza la ubicación, quién tuvo la culpa, quién no lo arregló, quién lo tiene que arreglar ahora. Yo creo que es una cuestión de que nos entendamos todos, porque aquí hemeroteca podemos sacar todos, pero yo creo que la cuestión, lo que merece para la cuenca del Besaya y, en definitiva, para toda Cantabria, es ahorrarnos ese dinero, y si no, buscar la mejor ocupación o ubicación de la isla, pero no utilizar, y por eso no ha querido tirar de hemeroteca, porque creo que lo tenemos que dejar atrás y buscar una solución a esta situación en la cuenca del Besaya después de tantos años.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Por el Grupo de Ciudadanos, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Este es un caso que, más allá de la sensación que muchos políticos han tenido de impunidad y de inmunidad, de hacer de su capa un sayo, incluso de tomar decisiones a sabiendas de que no estamos haciendo lo correcto. Más allá de esto, yo creo que lo de Vuelta Ostrera es un acto de chulería y de soberbia política.

En 1996 se aprueba el proyecto y el emplazamiento, siendo presidente del Gobierno Felipe González y la secretaria de Medio, de Estado de Medio Ambiente Cristina Narbona.

En 2001, siendo ministro del ramo, Jaume Matas del Gobierno de José María Aznar, se decide seguir adelante con la tramitación y la ejecución de las obras de la EDAR de Vuelta Ostrera, Vuelta Ostrera.

Yo creo que fue algo así ¿no? Alguien dijo: vamos a construir esta depuradora aquí en Cortiguera. Alguien debe decir: vamos a ver, es que habría que rellenar 87.000 metros cuadrados de un humedal, es que no hay todavía el informe de impacto medioambiental, y es que, además, si cogemos un metro podremos ver que se vulnera la Ley de Costas, porque no se puede construir en esa zona. Y alguien debió decir aquello de: tú agárrame el cubata, que ya verás, como la construimos aquí y una vez que esté construida veremos a ver quién tiene narices de tirarla, así que olvídate de todo, de todo esto y tira "palante". Y así se hizo.

En 2005, sin entrar en funcionamiento la ministra, Cristina Narbona, que ya era ministra de Medio Ambiente ya no era secretaria de Estado, inaugura la EDAR de Vuelta Ostrera, que todavía no ha entrado en funcionamiento. Y a esa inauguración a esa foto, aparecieron todos con una sonrisa de oreja a oreja, todos, PP, PSOE y PRC, todos.

En 2006 un juez del Tribunal Supremo dictó y nunca mejor dicho una sentencia demoledora y llegaron las prórrogas de 7 años y otra prórroga de 7 años y ahora, con la ubicación de vuelta Ostrera, y así seguimos con una barbaridad política de la que nadie ha respondido.

Fíjese, Sr. Palacio, que incluso la fiscalía en su momento habló no solo de delito ecológico sino también de un posible delito de prevaricación.

Y mire si hay algo en este Parlamento; si hay alguien, deje Parlamento de Cantabria que se preocupó de este asunto, que lo llevó a Madrid en 2016, en 2017 y en 2018 a través a través de cuatro preguntas parlamentarias y una proposición no de ley fui yo, y también me reuní dos veces con la entonces ministra de Medio Ambiente, que era la popular Isabel Tejerina, que fue la que me trasladó el acuerdo antes de que se hiciese público, de que se había llegado a un acuerdo, valga la redundancia con el Tribunal Supremo, de que no se va a derribar vuelta Ostrera antes de que se construyese la nueva.

Y siempre hemos sido consecuentes, es verdad lo decía la portavoz, la portavoz del Partido Regionalista, pero no por capricho, sino porque había un informe medioambiental donde estaban todas las ubicaciones y la menos mal parada era la isla de monte, y además nos lo trasladó el ministerio, nos lo trasladó y luego porque saben que en mayo de 2019 se hizo pública en los medios de comunicación, que en lugar escogido era en la isla de Monte, no se hizo de forma oficial, pero sí de forma oficiosa, y se publicó usted también se acordará en los medios de comunicación que la zona elegida por el ministerio era la isla de Monte y salió publicado, aunque no es, aunque es verdad que no hubo una comunicación oficial.



En cuanto a lo que pide esta propuesta de resolución, para que no se ejecute esta sentencia de derribo a través de una mediación entrejudicial, a nosotros nos parece una medida llena de buenas intenciones, pero creo creemos que no va a ser posible por cómo están los bolos pinado, aunque si fuese posible pues nosotros estaremos a favor de casi ocurriese, con lo cual, vamos a votar a favor de esta propuesta de resolución que nos parece ficticia; nos parece imaginaria, pero que ojalá por alguna arte de birlirbiloque se hiciera realidad porque, además, las sentencias se tienen que cumplir, y más cuando es la propia administración la responsable de haber ser pasado por el forro de sus chulería la ley.

Pero le digo esto, Sr. Palacio, vamos a aceptar esta propuesta de resolución, pero no quiero acabar esta intervención confesando la rabia; la absoluta rabia que me produce que nadie, absolutamente nadie, de todos los que cometieron esta barbaridad, haya pagado por ello.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

este debate sobre Vuelta Ostrera, francamente parece una reedición del día de la marmota. Llevamos 14 años hablando de lo mismo sobre el mismo eje. No es que avancemos, no es que estamos dando vueltas sobre el mismo eje, y ese eje no es otro que buscar un procedimiento, una manera para no cumplir la sentencia, para no cumplir una sentencia del Tribunal Supremo que es firme y mete la palabra demolición, demolición, que no sé qué es lo que no se entiende, de demolición.

Efectivamente, esta es la sentencia del Tribunal Supremo de 2005, una sentencia que no solo ordenaba la demolición de vuelta Ostrera, sino que además anulaba el acuerdo del Consejo de Ministros del año 2001, cuando se hizo un invento ahí, para no cumplir, para no cumplir la orden de paralización, que ya existía previamente por parte de Costas y que había condicionado que el Juzgado número 3 imputara a tres personas, al director técnico de las obras y a dos funcionarios por estar rellenando una zona que había una orden de paralización.

Como digo, el Consejo de Ministros aprobó la extraer esa zona de dominio público marítimo-terrestre pues para que se pudiera conseguir seguir haciendo las obras.

Bien, a partir de esta sentencia de 2005, a los pocos meses hubo un acuerdo entre la parte demandante y el Ministerio de Medio Ambiente, un acuerdo que aceptó el Tribunal Supremo y ese acuerdo se basaba en dos pilares fundamentales, el primero, la no ejecución de la sentencia o que la parte demandante no iba a pedir la ejecución de la sentencia hasta que no hubiera una nueva depuradora, pata número uno, pilar número uno, y dos el pactar, un calendario que eran siete años de actuaciones para conseguir esa nueva depuradora.

Esos eran los pilares del acuerdo que pactaron el ministerio, la parte denunciante y aceptado por el Tribunal Supremo. Esto fue en el final de diciembre de 2005.

En 2012 se acababa el plazo de esos siete años ¿qué había ocurrido en esos siete años? ¿qué se había hecho?, en esos siete años no se había hecho nada, no se había dado ni un solo paso, ni un solo paso, intentando cumplir la sentencia, esa ni uno solo, y entonces ¿qué hace Arca? pide la ejecución de la sentencia en base al incumplimiento de ese pacto, de ese acuerdo que había.

Claro se monta el tremendo follón, incluso de prisa y corriendo el Partido Popular que tenía entonces, el Gobierno de la nación mete una disposición adicional 9 en la Ley de Costas en la nueva Ley de Costas 2/2013 para garantizar textualmente el funcionamiento temporal de determinadas instalaciones de depuración que deban ser reubicadas en función de resolución judicial.

Esto es una la disposición adicional 9 de la ley que aprobó el Partido Popular en aquel momento, un intento más para no ejecutar la sentencia del Tribunal Supremo en 2006.

Pero señorías, la alegría duró poco; en ese momento duró poco, porque ese mismo año el Tribunal Supremo vuelve a ratificar que hay que cumplirla la. sentencia dictada en 2006 que hay que cumplirla, y, además, que debe cumplirse el acuerdo alcanzado entre las partes y aceptado por el Tribunal Supremo.

Eso se ratifica otra vez en 2013 por parte del Tribunal Supremo. Ese acuerdo, que ya existe, pasa dos años y ¿qué ocurre? Nada sigue sin haber voluntad de dar pasos en el cumplimiento de la sentencia, y eso lleva a que el Tribunal Supremo dicte un auto haciendo responsable en primera persona a la ministra de Medio Ambiente, a la sazón era la señora Tejerina actualmente, es la Teresa Ribera personalmente responsables del cumplimiento de la sentencia y con la obligación de mensualmente informar lo que se está haciendo y los pasos que se están dando para ejecutar esa sentencia.



Por lo tanto, si es que más claro el agua, es que hay que cumplir la sentencia y además yo de verdad, les invito a hacer una reflexión. La vida útil de vuelta Ostrera le queda muy poquito. Llevamos más de 14 años desde que hay una sentencia hasta los tiempos actuales funcionando, esa esa depuradora ¿no sería mejor que estuviéramos discutiendo ahora mismo sacar una ventaja de una inversión que el Gobierno de Cantabria no va a tener que poner un duro y pedir al ministerio que se pongan las últimas tecnologías en la nueva depuradora?, por ejemplo, de membranas que harían innecesario construir un colector para lanzar agua, se mide depurada mar adentro, sino que ese agua podría volver a la ría.

¿No sería bueno pedirle al ministerio que hiciera una separación de pluviales en la cuenca baja del Besaya, que seguramente que se podría negociar?

¿No sería mejor aprovechar...?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir terminando señor diputado

EL SR. GARCIA-OLIVA MASCAROS: término. ¿No sería mejor aprovechar que la nueva depuradora se va a hacer sí o sí, que se va a derribar vuelta Ostrera, sí o sí y conseguir una instalación modélica, moderna y que nos solucione y sanee de verdad el final de la cuenca del Besaya? Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Bueno, ya ve usted, Sra. Díaz, lo que dice el portavoz del Partido Socialista que gobierna en Madrid.

Volvemos una vez más a tratar en este Parlamento el tema de la ubicación de la nueva depuradora de vuelta Ostrera para conseguir el cumplimiento de una sentencia del Tribunal Supremo.

En muchas ocasiones se han debatido aquí mociones y en algunos casos se han llegado a aprobar con el fin de que la actual depuradora en ningún caso se devolviese antes de construir la definitiva.

Y claro, mientras que el Gobierno de España estaba en manos del Partido Popular la solución para ustedes, socialistas y regionalistas, era muy fácil, se criticaba con dureza ese Gobierno que no hacía nada y que dejaba pasar los plazos y se esperaba que las decisiones se fueran tomando, poniéndose de perfil.

Pero, claro, Sánchez llegó a la Moncloa y la responsabilidad de tomar decisiones cambio de bando. Ahora son los socialistas y sus socios regionalistas los que deben decidir dónde irá ubicada la futura depuradora y esa decisión tiene pinta de traer pocos réditos políticos a quién la tome.

Me decía hace ya más de un año la alcaldesa de Polanco que la decisión no estaba tomada y que yo no tenía ni idea de lo que estaba hablando en aquel momento, que la isla de Solvay no iba a ser la ubicación de la futura depuradora, a pesar de que el documento técnico, por mucho que usted niegue, decía que esa era la alternativa, seleccionada, con todas las letras de nuestro gran abecedario.

Invito en aquel momento a la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Medio Ambiente, señora Rivera, a que visitaran Polanco para verlo mala, que era su ubicación, pero la socia de este partido regionalista dijo que no era procedente esa visita.

Se ha negociado este tiempo en Madrid con el Gobierno de España, inversiones y presupuestos, pero la ubicación de la depuradora que sustituirá a vuelta Ostrera, nunca ha sido interesante para los negociadores socialistas y regionalistas.

Y claro va pasando el tiempo y las certezas cada vez están más cercanas. Esos estudios encaminados a colocar esa depuradora en la isla de Solvay están llegando a su fin, pero el Gobierno de Cantabria y la alcaldesa de Polanco se agarran a que la firma de esa resolución aún no está realizada y cierto es.

Pero cualquiera que escuchar al otro día el secretario de Estado socialista, Sr. Hugo Morán, sabe que el partido está jugándose ya en los minutos finales y que cualquier modificación de la decisión que ya tienen tomada resulta casi imposible.

En esa comparecencia en el Congreso el secretario de Estado de una u otra cosa también muy clara decía el Sr. Morán textualmente está en las actas del Congreso, en cuanto a la pregunta de cuál ha sido el posicionamiento del Gobierno de Cantabria, finalmente, la fase de información pública a la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria considera que la U-1 Cuchia según sus criterios sería la única que cumple con todos los criterios exigidos.



Yo no sé si mentía el Sr. Morán, pero eso fue lo que dijo y consta en los, en las actas del Parlamento.

Es decir, por boca del Sr. Morán y en palabras claras, el Gobierno de Cantabria quiere que la depuradora se coloque Miengo.

Señoras y señores diputados, desde los grupos que hoy sustentan al Gobierno la ubicación de la nueva depuradora ha servido siempre como arma para poder agredir al Partido Popular cuando nuestro partido ha estado en el Gobierno de España.

Pero, claro, tomar esta decisión ahora solo puede conllevar consecuencias negativas para ustedes, ya que mucha gente se va a sentir engañada por el Sr. Revilla, por el Sr. Blanco y por usted, señora alcaldesa.

En unos meses conoceremos todos dónde ubica definitivamente la declaración de impacto ambiental la nueva depuradora, en ese momento todos sabremos si socialistas y regionalistas han cumplido con aquello que han venido diciendo a lo largo de los años o, por lo contrario, han utilizado esta problemática en beneficio propio.

Hoy el Grupo Mixto nos propone que votemos en esta Cámara instar al Gobierno para que se plantee una mediación entre el Estado y la asociación ecologista ARCA, para que lleguen a una, para que lleguen a un acuerdo, para mantener la ubicación actual de la depuradora existente con una serie de conversaciones ambientales.

Lógicamente, vamos a apoyar esta propuesta porque es la propuesta de nuestro partido desde el principio, como bien ha dicho antes la alcaldesa, aunque ha resultado imposible llegar a este acuerdo a lo largo de los años.

El beneficio del saneamiento de la cuenca del peaje del Besaya y la mejora de la calidad de las aguas, de toda esa comarca, no ha estado siempre en el objetivo de todos.

Ojalá que ahora el sentido común impere, pero quizás no sea este momento con el panorama judicial que tenemos por delante.

Llega el momento de decir la verdad a los cántabros y el otro día el secretario de Estado fue muy esclarecedor en este sentido, parecen que las decisiones definitivas están muy cercanas y quién las tiene que tomar, las conoce.

El Gobierno de Cantabria sabe perfectamente cómo funciona un procedimiento administrativo como la declaración de impacto ambiental, que está a punto de resolverse, y el otro día el consejero no quiso mojarse, a pesar de tener un amplio conocimiento de la situación real a la que nos enfrentamos, porque perjudicaba a su partido y a los alcaldes de la comarca, pero el tiempo da y quita razones y estoy convencido que este Parlamento tendrá que volver a pronunciarse cuando las realidades ya no puedan esconderse y los cántabros exijan una explicación.

Y por último, la necesidad y el empeño, como bien decía hace un momento el consejero, de que esta depuradora se ejecutará si se ejecutasen rápido, no hay más que recordar cómo se encontraban las playas de Suances en muchos momentos puntuales que llegaba la porquería la cintura de los bañistas es una obra que se hizo, lógicamente es el Tribunal Supremo dice que se hizo mal, mal hecha estará, pero yo creo que llega el momento de que todos intentemos que el dinero público sea eficaz, que el dinero público se utilice en seguir mejorando la calidad ambiental de todos aquellos municipios, y yo creo que si ARCA coge este último guante junto con el Gobierno de España y el Gobierno de Cantabria, esa solución es la mejor a la que todos podemos llegar.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Y para fijar su posición definitiva, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Les agradezco que vayan a apoyar la moción, porque de verdad que creo que técnicamente la única solución posible.

En un procedimiento judicial las partes no pueden, y en este caso en este caso los partes no pueden transar; si se ejecutan, no se ejecuta la sentencia, la sentencia necesariamente tiene que ejecutarse, y eso, efectivamente, es inevitable.

Lo que marca este auto del Tribunal de Justicia de Galicia, que supone el precedente que ahora estamos invocando y que es el que, con la colaboración de estas personas que antes les decía aporta una solución, es que este auto deja claro que siendo indisponible para las partes la propia ejecución de la sentencia, si es disponible la ejecución alternativa.

Es decir, lo que este auto enmarca es la posibilidad de que demandante y demandado pacten la forma en la que la sentencia se ejecuta.



Yo sé que ha habido muchos intentos de hablar de llegar a acuerdos, de portarse bien y todas estas cosas.

La ventaja de este instrumento, que es relativamente nuevo, hasta el 2016 no se plantea la mediación en el ámbito de lo contencioso-administrativo y hasta el 2019 no se aprueba este auto, que es pionero en este sentido y que probablemente sale adelante por el prestigio de las personas que lo impulsan, es que el acuerdo ahora sería eficaz, para esto y para los derribos de las viviendas, probablemente, pero para esto es eficaz y, además hay un componente de utilidad pública indudable y, por tanto, creo que deben plantearse apoyarle todos, y es verdad que va a depender de la voluntad de alta, es verdad, porque yo estoy seguro que el Gobierno estaría dispuesto a cualquier solución, tiene asumido el coste y el gasto y le da igual dónde hacerlo y el balón está en el tejado de Arca, que va a tener que decidir qué hace, y entiendo que no es fácil, porque la inercia y el incumplimiento reiterado del Gobierno de cada pacto que se ha hecho les ha llevado a un encastillamiento de una posición de ejecución de la sentencia, que es legítima, pero que probablemente no beneficie tanto a los ciudadanos como una solución alternativa.

El ponente del Partido Socialista hablaba hace un momento de la mejora de la cuenca, del Besaya, de evitar cuestiones que todo eso es mejorable, y estoy seguro que usted y la sociedad ecologistas saben muchos más temas en Cantabria que medioambientalmente tendrían que mejorar, hagan una lista y díganle al Gobierno de España todas aquellas cosas que quieren que el Gobierno de España pague con esa ejecución, mejoras en la planta, cambios de tecnología, mejoras en la cuenca del Besaya, mejoras en otras cuentas, mídanlo todo porque me da la sensación de que todo eso que pediría no llega al coste que para los ciudadanos españoles supone, tirarlo y volverlo a hacer.

Y si llegamos a la conclusión de que todas sus listas de los Reyes Magos se pueden cumplir, hablen con los ciudadanos y díganles tengo una lista de todo lo que yo quisiera hacer en los próximos 20 años y tengo la Administración central dispuesta a pagarlos, pero como me han engañado muchas veces, no me fío, y, además de no fiarme no quiero entrar en una nueva negociación y va a ser mi legítimo orgullo el que impida que esas obras se ejecuten.

Esa es la situación. Por eso yo creo que tenemos que aprobar esta medida. Creo que tenemos que instar al Gobierno a que plantee la mediación y que las dos partes se sienten y a partir de ahí que cada uno sea responsable de lo que haga o de lo que se niegue a hacer, tan sencillo como eso.

Gracias por su apoyo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Una pregunta el Sr. Palacio. ¿Acepta la enmienda?

EL SR. PALACIO RUIZ: Se acepta la enmienda planteada por el Partido Regionalista en la medida en que elimina (...).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias.

Concluida la moción número 46, damos por concluido el debate por la mañana hacemos un alto para comer y reanudamos el pleno a las cuatro y media.

Cuatro y media. Pues inmediatamente... ¿hay uno solo? ¿hay un punto solo? cinco y cuarto más o menos, se votará a las cinco y cuarto, más o menos.

(Se suspende la sesión a las a las catorce horas y veintiún minutos)